



FIJA SELECCIÓN, LISTA DE ESPERA Y NO SELECCIÓN DE PROYECTOS, EN CONCURSOS PÚBLICOS DEL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO CULTURAL Y LAS ARTES, EN LAS LÍNEAS QUE INDICA, ÁMBITO REGIONAL DE FINANCIAMIENTO, CONVOCATORIA 2016, REGIÓN DE ATACAMA

EXENTA Nº 360

Copiapó, 17 DIC 2015

VISTO

Lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley Nº 1/19.653, de 2.001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley Nº 19.880, sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de la Administración del Estado; en la Ley Nº 19.891, que crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes y el Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes y en su respectivo Reglamento; en la Resolución Nº 1.600, de 2.008, de la Contraloría General de la República; en las Resoluciones Exentas Nos 1.168, 1.169, 1.170, 1.171, 1.172, 1.173, 1.174 y 1.175, todas de 2015 y de este Servicio, que aprueban bases de concursos públicos del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, ámbito regional de financiamiento, convocatoria 2016, en las Líneas de Intercambio Intercultural, Patrimonio Cultural, Circulación Regional, Formación, Desarrollo de Culturas Indígenas, Fomento a la Creación en Artesanía, Fomento a la Creación Artística y Desarrollo Cultural Regional, respectivamente; y en la Resolución Exenta Nº 214 de 2015, de esta Dirección Regional, que designa personas que desempeñarán la función de integrantes del Comité de Especialistas y Jurados, relativa a los concursos públicos antes señalados.

CONSIDERANDO

Que la Ley Nº 19.891 creó el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que tiene por misión promover un desarrollo cultural armónico, pluralista y equitativo entre los habitantes del país, a través del fomento y difusión de la creación artística nacional, así como de la preservación, promoción y difusión del patrimonio cultural chileno; adoptando iniciativas públicas que promueven una participación activa de la ciudadanía en el logro de tales fines.

Que para cumplir dichos objetivos, la mencionada Ley creó el Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, que tiene por objeto financiar total o parcialmente, proyectos, programas, actividades y medidas de fomento, ejecución, difusión y conservación de las artes y el patrimonio cultural en sus diversas modalidades y manifestaciones; y que, de conformidad a su marco jurídico, dicho Fondo se desglosa en líneas específicas de funcionamiento, para cada una de las cuales, su Reglamento, dispone que los recursos se otorguen mediante concurso público y que los proyectos sean evaluados y seleccionados por Comités de Especialistas y Jurados, respectivamente y según corresponda.

Que en virtud de lo anterior, se convocó a los concursos públicos del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, ámbito regional de financiamiento, Convocatorias 2016, correspondientes a las Líneas de

Intercambio Intercultural, Patrimonio Cultural, Circulación Regional, Formación, Desarrollo de las Culturas Indígenas, Fomento a la Creación en Artesanía, Fomento a la Creación Artística y Desarrollo Cultural Regional, cuyas bases fueron aprobadas por las Resoluciones Exentas Nos 1.168, 1.169, 1.170, 1.171, 1.172, 1.173, 1.174 y 1.175, todas del año 2015 y de este Servicio.

Que con respecto a los concursos públicos correspondientes a las Líneas de Desarrollo de las Culturas Indígenas, Fomento a la Creación Artística, Desarrollo Cultural Regional y Patrimonio Cultural, luego del proceso de admisibilidad de las postulaciones, los respectivos Comités de Especialistas designados por el Directorio Nacional, procedieron a evaluar los proyectos de conformidad con los criterios establecidos en las respectivas bases de concurso según consta en las actas respectivas, y que, los proyectos que tuvieron la calidad de elegibles pasaron a conocimiento de cada Jurado designado de igual forma, a quienes correspondió la selección y determinación de asignación de recursos.

Que según consta en actas de los respectivos Jurados, estos procedieron a seleccionar y a determinar la asignación de los recursos a los proyectos que en su opinión fundada califican para ser financiados de entre la nómina de proyectos elegibles confeccionada por los especialistas.

Que por otra parte, en relación a las Líneas de Intercambio Intercultural, Circulación Regional, Formación y Fomento a la Creación en Artesanía, de conformidad con el procedimiento concursal y luego del proceso de admisibilidad de las postulaciones, los respectivos Comités de Especialistas encargados de la etapa de evaluación y de selección, según consta en actas, evaluaron los proyectos y resolvieron la selección determinando la asignación de los recursos.

Que atendido el mérito de lo expuesto los referidos Jurados y/o Comités de Especialistas según corresponda, en virtud de sus facultades y según consta en actas, resolvieron fijar proyectos seleccionados, no seleccionados y en lista de espera.

Que según consta en resolución 0426 del 18 de febrero de 2015 que altera el orden de subrogancia del Consejo Regional de la Cultura Región de Atacama.

Que en consideración a lo anterior y a las respectivas bases, resulta necesaria la dictación del respectivo acto administrativo, por lo que

RESUELVO

ARTÍCULO PRIMERO: FÍJASE la siguiente nómina de seleccionados, presentados en los concursos públicos del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, ámbito regional de financiamiento, Convocatorias 2016, en las líneas que se indican, conforme consta en las actas de Jurados y/o Comité de Especialistas, según corresponda:

FOLIO	LÍNEA	MODALIDAD	PUNTAJE	TÍTULO DEL PROYECTO	RESPONSABLE DEL PROYECTO	MONTO SOLICITADO	MONTO ASIGNADO
224263	Formación	Única	88,5	Imaginno. 2da Jornada de Imaginación - Magia - Innovación para Atacama.	Luis Albornoz Cortés	5.067.730	5.067.730
225142	Formación	Única	87,5	Primer Encuentro de Artesanos de la Provincia del Huasco	ONG ASFALCHILE	14.960.000	13.464.000
225421	Formación	Única	86,5	Arte a la Calle	Hernán Elias Meléndez Cáceres	7.518.380	7.518.380

223869	Formación	Única	85,5	El Arte Como Inclusión, Para el Desarrollo Integral de la Sociedad.	Agrupación Pro Ayuda a las Personas con Síndrome de Down	7.684.850	7.684.850
224858	Fomento a la Creación Artística	Única	93,75	Camanchaco	Daniel Muñoz Ovalle	5.585.789	5.585.789
205871	Fomento a la Creación Artística	Única	88,7625	Creación de un Montaje "El Mundo según Edmundo"	Montserrat Calahorra Scheggia	7.150.000	7.150.000
225242	Fomento a la Creación Artística	Única	88,3125	Expomóvil de Artes Visuales	Gonzalo Vidal Mujica	3.488.256	3.488.256
224341	Fomento a la Creación Artística	Única	87,375	Permeable	Bárbara Villarroel Barraza	8.166.900	7.758.555
223864	Fomento a la Creación en Artesanía	Única	86,25	Orfebrería Orgánica Mineral de Atacama	Carolina Andrea Leyton Alvarez	5.965.560	5.965.560
219810	Fomento a la Creación en Artesanía	Única	81,25	Reconstruyendo la Bohemia Copiapina del 1900 a Través del Arte	Cristian Eduardo Aguero Aguirre	7.868.910	7.868.910
220600	Desarrollo Cultural Regional	Difusión Artística y Cultural	90	Festival de Artes Escénicas Itinerante	Fundación Proyecto Ser Humano	10.013.821	10.013.821
213768	Desarrollo Cultural Regional	Difusión Artística y Cultural	88,5	Radioteatro "La Hora De La Sinistra Camanchaca"	Grupo Atenas	6.157.911	6.157.911
217310	Desarrollo Cultural Regional	Difusión Artística y Cultural	87	Artesanos a La Población (ARTEPOBLA) Feria Expositiva	Macarena Angel Pizarro	6.420.000	6.420.000
215369	Desarrollo de las Culturas Indígenas	Única	93,1875	La Payasa	Edith Cruz Salazar	5.899.000	5.899.000
215140	Desarrollo de las Culturas Indígenas	Única	91,825	Desierto Nostálgico: Los Últimos Nómades del Atacama	Comunidad Indígena Pai Ote	5.435.189	5.435.189
209381	Intercambio Intercultural	Única	90	Copiapó Emergente, Relatos de Inmigrantes Bolivianos	Otilia Eresmila Castro Castro	4.959.171	4.959.171
208446	Patrimonio Cultural	Patrimonio Cultural Material	97,5	Inventario de la Colección Arqueológica del Museo Regional de Atacama	Rocío Concepción Mac-Lean Robotham	8.673.753	8.673.753
210480	Patrimonio Cultural	Patrimonio Cultural Material	96	Iglesias Rurales Patrimoniales del Valle de Copiapó	Agnes Eileen Dransfeld	14.561.000	14.561.000
222742	Patrimonio Cultural	Patrimonio Cultural Material	96	Puesta en Valor del Patrimonio Paleontológico de la Comuna de Caldera, Primera Etapa	Ilustre Municipalidad de Caldera	14.001.000	14.001.000

224945	Patrimonio Cultural	Patrimonio Cultural Material	92,25	Sistematización de Colecciones Prehispánicas Costeras de la Región de Atacama	Marcela Urizar Vergara	9.770.013	9.770.013
215925	Patrimonio Cultural	Patrimonio Cultural Material	92,75	Patrimonio Natural, Cultural y Monumental de Caldera	Carolina González Serrano	14.232.472	14.232.472
211860	Patrimonio Cultural	Patrimonio Cultural Inmaterial	90	Memorias, Oficios y Saberes en Caleta Chañaral de Aceituno	Felipe Antonio Rivera Marín	5.190.545	5.190.545
224148	Patrimonio Cultural	Patrimonio Cultural Material	90	Arqueólogos del Futuro	Yerko Marcelo Urqueta Torrejón	2.760.881	2.760.881

ARTÍCULO SEGUNDO: FÍJASE la lista de espera de proyectos presentados en los concursos públicos del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, ámbito regional de financiamiento, Convocatorias 2016, en las líneas que se indican, conforme consta en las actas de Jurados y/o Comités de Especialistas, según corresponda:

FOLIO	LÍNEA	MODALIDAD	PUNTAJE	TÍTULO DEL PROYECTO	RESPONSABLE DEL PROYECTO	MONTO SOLICITADO	MONTO ASIGNABLE
213303	Fomento a la Creación en Artesanía	Única	76	Colores de Atacama	Pamela Del Carmen Campusano Bugueño	7.940.000	7.146.000
226610	Patrimonio Cultural	Patrimonio Cultural Inmaterial	88,5	Rescatando las historias humanas del aluvión	Jessica Isabel Acuña Neira	3.950.000	3.950.000
226216	Patrimonio Cultural	Patrimonio Cultural Material	86,25	Arte Rupestre en los Valles de la Comuna de Alto del Carmen	Maximiliano Alejandro Soto Sepulveda	8.849.900	8.849.900
225805	Patrimonio Cultural	Patrimonio Cultural Inmaterial	86,25	Revista Especial 500 Cosas que Tal Vez no Sabías de Atacama	Alejandro Eduardo Riveros Zepeda	9.887.958	9.887.958

ARTÍCULO TERCERO: FÍJASE la no selección de los siguientes proyectos elegibles presentados en los concursos públicos del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, ámbito regional de financiamiento, Convocatorias 2016, en las líneas que se indican, conforme consta en las actas de Jurados y/o Comités de Especialistas:

FOLIO	LÍNEA	MODALIDAD	PUNTAJE	TÍTULO DEL PROYECTO	RESPONSABLE DEL PROYECTO

ARTÍCULO CUARTO: FÍJASE la no elegibilidad de los siguientes proyectos presentados en los concursos públicos del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, ámbito regional de financiamiento, Convocatoria 2016, en las líneas que se indican, conforme consta en las actas de Jurados y/o Comités de Especialistas:

FOLIO	LÍNEA	MODALIDAD	PUNTAJE	TÍTULO DEL PROYECTO	RESPONSABLE DEL PROYECTO
100456	Fomento a la Creación Artística 2016	Única	34.5	Tusuy en el Huasco Alto	Agrupación Cultural, Social, Deportiva Florecer del Valle
100457	Fondart Regional - Formación 2016	Única	55	Reconstruyendo Nuestras Raíces	Katherine Rodriguez Apablaza
206833	Fondart Regional - Desarrollo Cultural Regional 2016	Difusión Artística y Cultural	84	Fiesta Ciudadana Comunal ArteRío	Jorge Hernán Sepúlveda Nieves
209371	Fondart Regional - Fomento a la Creación Artística 2016	Única	69.5	Foto-Testimonios Desastre natural 2015 Comuna de Tierra Amarilla	Daniela Ignacia Vera Pérez
209653	Fondart Regional - Fomento a la Creación Artística 2016	Única	74	Museo Cielo Abierto en Copiapó	Margarita Maria Retamal Muñoz
209765	Fondart Regional - Fomento a la Creación Artística 2016	Única	71.5	Plumas al viento, cantos al vuelo	Susana Gálvez Tapía
210048	Fondart Regional - Patrimonio Cultural 2016	Patrimonio Cultural Inmaterial	90	TRASHUMANTES	Pía Francisca Acuña Molina
210058	Fondart Regional - Patrimonio Cultural 2016	Patrimonio Cultural Inmaterial	73.5	Cartografía Territorial Comparativa desastres naturales 1953-2015 Tierra...	Daniela Ignacia Vera Pérez
210343	Fondart Regional - Patrimonio Cultural 2016	Patrimonio Cultural Inmaterial	84	Pirquineros. Historia de una épica minera en las serranías del Norte Chico,...	Milton Godoy Orellana
210948	Fondart Regional - Patrimonio Cultural 2016	Patrimonio Cultural Material	73	Diagnóstico y Puesta en Valor de los Archivos Históricos del Museo Regional...	Mabel Andrea Tapia Ponce

210990	Fondart Regional - Fomento a la Creación Artística 2016	Única	90.5	Madre Cósmica - Danza Calle	Rodrigo Medina Godoy
211081	Fondart Regional - Fomento a la Creación Artística 2016	Única	86.25	Diario de la clase, Álbum de escuela	Manuel Ormazabal Soto
211107	Fondart Regional - Fomento a la Creación Artística 2016	Única	78	"Mi funeral"	maria isabel neyra rojas
211672	Fondart Regional - Formación 2016	Única	39	Taller de Teatro Indígena con niños (as) y jóvenes de la Comuna de Alto...	Ilustre Municipalidad de Alto del Carmen
212121	Fondart Regional - Formación 2016	Única	70.5	Taller de Iniciación a la Fotografía: Construyendo imágenes post aluvión...	Marcelo Ruiz Tagle Escobar
212191	Fondart Regional - Fomento a la Creación Artística 2016	Única	85.5	El club de las marionetas	Karina Soledad Cofré Ponce
212350	Fondart Regional - Desarrollo Cultural Regional 2016 -	Difusión Artística y Cultural	83	IV MARATÓN DE TEATRO EN EL MAR	Compañía de Teatro El Andén
212683	Fondart Regional - Patrimonio Cultural 2016	Patrimonio Cultural Inmaterial	78.25	Pullay: Álbum Ilustrado para niños	Fundación Pro Cultura
212921	Fondart Regional - Patrimonio Cultural 2016	Patrimonio Cultural Inmaterial	66.8	"CALDERA EN LAS TABLAS" BIOGRAFÍA DE UN PUEBLO CON HISTORIA	Enrique Antonio Rivera Wastavino
213305	Fondart Regional - Desarrollo de las Culturas Indígenas 2016	Única	49.25	NACE MAS ALLA DE LA CORDILLERA Y SE ESCONDE EN EL MAR: LA RUTA DE LOS DIAGUITAS	Antonella Giglio Von Mayenberger
213760	Fondart Regional - Fomento a la Creación Artística 2016	Única	48	"JUSTINIANO EL GRAN CORREGIDOR, AUTORRETRATO DE UNA REALIDAD IMPERFECTA"	Grupo Atenas

214602	Fondart Regional - Patrimonio Cultural 2016	Patrimonio Cultural Inmaterial	39	Primera Feria de las tradiciones y costumbres olivícolas de Huasco"	Emilio Yavar Puyol
214877	Fondart Regional - Fomento a la Creación Artística 2016	Única	65.35	"La Historia de Atacama y Copiapó en 18 Pinturas"	Christian Rivadeneira Geraldo
216178	Fondart Regional - Patrimonio Cultural 2016	Patrimonio Cultural Inmaterial	49.15	Academia de Danza, Teatro e Investigación Patrimonial.	Carolina Alejandra Leyton Gonzalez
216185	Fondart Regional - Fomento a la Creación Artística 2016	Única	56	Apoyo y Fortalecimiento, a la difusión de la danza Andina	Guillermo Gallardo Segovia
216297	Fondart Regional - Patrimonio Cultural 2016	Patrimonio Cultural Material	72	Descubriendo las Riquezas de Atacama, Fósiles y Minerales Tomo Uno	Omar Vicencio Campos
216595	Fondart Regional - Formación 2016	Única	73.5	Talleres de fotografía estenoepica para jóvenes de Atacama	romina alejandra alarcon cid
216834	Fondart Regional - Patrimonio Cultural 2016	Patrimonio Cultural Material	71.4	Serie web en torno a los monumentos nacionales de Atacama	Daniella Gonzlaz Verdugo
216875	Fondart Regional - Patrimonio Cultural 2016 -	Patrimonio Cultural Inmaterial	52	Restauración Social del Patrimonio Local: Memorias de la comunidad de Freirina	Alejandra Sepúlveda Araya
217059	Fondart Regional - Patrimonio Cultural 2016	Patrimonio Cultural Inmaterial	56	FIESTA COSTUMBRISTA 2016	Grupo Cultural, Social, Deportivo y Recreativo San Fernando
217333	Fondart Regional - Fomento a la Creación Artística 2016	Única	88.5	COLATERAL, impresiones de una catástrofe	TATIANA MAYEROVICH BAHAMONDE
217755	Fondart Regional - Fomento a la Creación Artística 2016	Única	90	HUELLAS VISUALES A TRAVES DEL GRAFITIS Y EL MURALISMO EN CALDERA - IV ETAPA	José Alfaro Gutiérrez

218431	Fondart Regional - Patrimonio Cultural 2016 -	Patrimonio Cultural Inmaterial	64.5	Rescate de la Fiesta de la Cruz de Mayo	Yovana Paredes Páez
218574	Fondart Regional - Formación 2016	Única	72.5	TALLER DE FORMACIÓN DE ARTES ESCÉNICAS PARA ALUMNOS DE ENSEÑANZA MEDIA DE...	Ilustre Municipalidad de Copiapó
219093	Fondart Regional - Formación 2016	Única	57.5	Técnica escultura en plano en cobre	Carlos Godoy Fritis
219368	Fondart Regional - Fomento a la Creación Artística 2016	Única	75	Manual para salvar al mundo	Luis Albornoz Corrtés
219392	Fondart Regional - Desarrollo Cultural Regional 2016 -	Difusión Artística y Cultural	72	I Festival de Teatro de leyendas de Atacama para el nivel Inicial.	Universidad de Atacama
219643	Fondart Regional - Desarrollo Cultural Regional 2016	Difusión Artística y Cultural	52	III FESTIVAL GASTRONOMICO Y ARTESANAL "PATRIMONIO, TRADICION E IDENTIDAD EN...	Ilustre Municipalidad de Alto del Carmen
219891	Fondart Regional - Patrimonio Cultural 2016	Patrimonio Cultural Inmaterial	69.5	ABRA PALABRA: EN VALLENAR TOD@S CONTAMOS	Claudio Quiroga Tabilo
220350	Fondart Regional - Patrimonio Cultural 2016	Patrimonio Cultural Material	60.85	TRASHUMANCIA:OCUPACIÓN DEL ESPACIO EN EL VALLE DEL HUASCO	Antonella Giglio Von Mayenberger
220761	Fondart Regional - Formación 2016	Única	67.25	Desde el lodo y la lluvia las mujeres de Copiapó renacen al ritmo de las...	Nidia Gamboa Farías
221525	Fondart Regional - Formación 2016	Única	60	Rescatando nuestros orígenes ancestrales a través de la orfebrería	Rodrigo Zepeda Araya
221764	Fondart Regional - Desarrollo Cultural Regional 2016	Difusión Artística y Cultural	78	VALLEPALooZA	Ilustre Municipalidad de Alto del Carmen

221840	Fondart Regional - Patrimonio Cultural 2016	Patrimonio Cultural Inmaterial	62	Atacama siglo XVI : una mirada a la historia de Chañaral, Copiapo y Huasco	Guillermo Cortés Lutz
222064	Fondart Regional - Patrimonio Cultural 2016	Patrimonio Cultural Material	74	Creación del FONDO DE ARCHIVOS DOCUMENTALES Y FOTOGRÁFICOS ALEJANDRO...	Mabel Andrea Tapia Ponce
222222	Fondart Regional - Desarrollo de las Culturas Indígenas 2016	Única	49,25	Rescatando Nuestra Cultura Ancestral Colla	Eliana Monardez Díaz
222493	Fondart Regional - Patrimonio Cultural 2016	Patrimonio Cultural Inmaterial	65,5	Historias de vida de los últimos residentes de Carrizalillo	Paola Aracely Painemal Turra
222592	Fondart Regional - Patrimonio Cultural 2016	Patrimonio Cultural Inmaterial	41	RECETARIO GASTRONÓMICO Y MEDICINAL ANCESTRAL	Ilustre Municipalidad de Alto del Carmen
222890	Fondart Regional - Patrimonio Cultural 2016	Patrimonio Cultural Inmaterial	59,3	Recuerdo Visual	Ilustre Municipalidad de Huasco
222891	Fondart Regional - Desarrollo Cultural Regional 2016	Difusión Artística y Cultural	39	Ayuda al reconocimiento y exploración virtual del parque nacional Pan de...	ROMINA ANDREA TRONCOSO CAMPOS
223047	Fondart Regional - Patrimonio Cultural 2016	Patrimonio Cultural Inmaterial	77,5	LA COCINERÍA DE ATACAMA	PATRICIA VERONICA ENRIQUEZ OSSANDON
223370	Fondart Regional - Patrimonio Cultural 2016	Patrimonio Cultural Material	75,75	Investigación y difusión del Patrimonio cultural de la Provincia de Copiapó	Juana Lucero Villavicencio
223503	Fondart Regional - Patrimonio Cultural 2016	Patrimonio Cultural Inmaterial	59	VINO COPIAPINO:Acción de salvaguardia de un tesoro del patrimonio...	Centro Cultural de Investigación Educativa
223554	Fondart Regional - Patrimonio Cultural 2016	Patrimonio Cultural Inmaterial	39	Un Navegante Atacameño	Ulises Edgardo Carabantes Ahumada

223620	Fondart Regional - Desarrollo Cultural Regional 2016	Difusión Artística y Cultural	73	RENACIENDO CON EL BAILE	Agrupación Folclórica Renacer
223680	Fondart Regional - Fomento a la Creación en Artesanía 2016	Única	44	"Con el alma Colla metalizada"	María José Cepeda Haro
223839	Fondart Regional - Patrimonio Cultural 2016	Patrimonio Cultural Inmaterial	83	"Cántaros del Tiempo: Taller lúdico de memoria del Valle del Huasco"	Constanza San Juan Standen
223874	Fondart Regional - Fomento a la Creación Artística 2016	Única	78,3	Atacama es un cuento: historias de una región mágica	Sergio Julio Muranda
224368	Fondart Regional - Fomento a la Creación en Artesanía 2016	Única	54,5	Capacitación y Formación de Talleres en rescate de nuestro patrimonio en...	Grupo de Mujeres la Colmena
224599	Fondart Regional - Fomento a la Creación Artística 2016	Única	76,5	Muestra de danza folclórica Latinoamericana: Manifestaciones de un...	Nathalie Valdivia Araya
224650	Fondart Regional - Desarrollo de las Culturas Indígenas 2016	Única	70	Atacama, un pueblo ancestral que renace	Mesa Indígena Multicultural de la Región de Atacama o MIMRA
224682	Fondart Regional - Desarrollo Cultural Regional 2016	Difusión Artística y Cultural	60	Festival Infantil de las Artes Integradas	Ilustre Municipalidad de Copiapó
224907	Fondart Regional - Fomento a la Creación Artística 2016	Única	67	GRUPO FOLKLORICO LOS SIN LIMITES	AGR Pasión Down Sin Límites
224910	Fondart Regional - Patrimonio Cultural 2016	Patrimonio Cultural Material	73	Denle golpe a ese tambor: construcción de tambores para los Bailes Chinos de...	Carlos Mauricio Carvajal Ochandia
224940	Fondart Regional - Fomento a la Creación Artística 2016	Única	73,5	AQUI, HAY VIDA! - Huellas del Valle del Huasco	Mariapia González Vieira

225498	Fondart Regional - Fomento a la Creación Artística 2016	Artes Visuales	85,05	Escultura para un Herue	Rodrigo Hernan Zepeda Araya
225587	Fondart Regional - Patrimonio Cultural 2016	Patrimonio Cultural Material	70	Locomotora La Copiapó en 3D V2.0	Erick Parra Vásquez
225624	Fondart Regional - Fomento a la Creación Artística 2016	Única	77,75	El descubrimiento de Chañarcillo, un cuento para niños	Erick Parra Vásquez
225944	Fondart Regional - Patrimonio Cultural 2016	Patrimonio Cultural Inmaterial	54,5	Relatos e Historias de un Valle con historia	Comunidad Indígena Diaguita Pacul de La Arena

ARTÍCULO QUINTO: NOTIFÍQUESE

dentro del plazo de 5 días hábiles administrativos a contar de la fecha de total tramitación del presente acto administrativo, lo resuelto en esta resolución:

- por esta Dirección Regional mediante correo electrónico, a los postulantes de los proyectos individualizados en los artículos precedentes que hayan señalado como medio preferente de notificación el correo electrónico indicando dos cuentas para dicho efecto, de acuerdo a lo señalado en las bases de convocatoria; y

- por esta Dirección Regional, mediante carta certificada, a los postulantes de los proyectos individualizados en los artículos precedentes que hayan señalado como medio preferente de notificación carta certificada, que nada hayan señalado, o que señalando como medio preferente el correo electrónico, hayan indicado una sola cuenta, de acuerdo a lo señalado en las bases de convocatoria.

La notificación debe efectuarse acompañando una copia íntegra de esta resolución y de la respectiva Ficha Única de Evaluación, en los respectivos correos electrónicos o domicilios que constan en las nóminas adjuntas que forman parte del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEXTO: CERTIFÍQUESE

por esta Dirección Regional, lo siguiente, sin ser necesaria la modificación de la presente resolución, de acuerdo al principio de economía procesal establecido en el artículo 9º de la Ley N° 19.880:

- (i) El nombre de los responsables indicados en los artículos primero, segundo, tercero y cuarto en caso que hubiese algún error en su individualización; Y
- (ii) El título de los proyectos indicados en los artículos primero, segundo, tercero y cuarto en caso que hubiese algún error en su individualización.

ARTÍCULO SÉPTIMO: ADÓPTENSE

por esta Dirección Regional, las medidas conducentes a la suscripción del respectivo convenio de ejecución entre este Consejo, representado por el/la respectivo(a)

Director(a) Regional y los responsables de los proyectos seleccionados, individualizados en el artículo primero de la presente resolución y en el artículo segundo, si corresponde, indicándose los derechos y obligaciones de las partes, el monto asignado y sus objetivos, la forma de rendir los recursos, así como la forma de resguardo de los recursos entregados, las sanciones referentes a su incumplimiento y demás cláusulas que correspondan, en aplicación de la normativa vigente.

ARTÍCULO OCTAVO: ADÓPTENSE por esta Dirección Regional, las medidas de comunicación de resultados conforme se regula en las respectivas bases de concurso.

ARTÍCULO NOVENO: TÉNGASE PRESENTE que de conformidad con lo establecido en el artículo 13 de la Resolución N° 30, de 2015, de la Contraloría General de la República, los responsables de los proyectos seleccionados sólo podrán imputar gastos a partir de la tramitación del acto administrativo que apruebe el convenio de ejecución de proyecto que deberán suscribir en mérito de lo establecido en las bases de Convocatoria y en el artículo séptimo del presente acto administrativo.

ARTÍCULO DÉCIMO: VERIFÍQUESE por esta Dirección Regional en coordinación con el Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes de este Servicio, que:

- a) L
os responsables de los proyectos seleccionados no se encuentren en alguna de las siguientes situaciones, respecto de recursos entregados por este Consejo: i) falta de rendición íntegra; o ii) rendiciones rechazadas sin reintegro de los recursos correspondientes.
- b) L
os responsables de los proyectos seleccionados no sean representantes legales de personas jurídicas que se encuentren en alguna de las siguientes situaciones, respecto de recursos entregados por este Consejo: i) falta de rendición íntegra; o ii) rendiciones rechazadas sin reintegro de los recursos correspondientes.
- c) E
n el caso que los responsables de los proyectos sean personas jurídicas, sus representantes legales no se encuentren en alguna de las siguientes situaciones, respecto de recursos entregados por este Consejo: i) falta de rendición íntegra; o ii) rendiciones rechazadas sin reintegro de los recursos correspondientes; y
- d) L
os proyectos den cumplimiento a los requisitos señalados en las Bases de Concurso para postular y ser asignatarios de recursos.

En caso de existir responsables en alguna de estas situaciones señaladas en las letras a), b) y c) precedentes y que no se dé solución a dichos problemas administrativos o que exista algún incumplimiento de Bases de conformidad en la letra d), dichos responsables o proyectos, quedarán eliminados de la selección automáticamente, debiendo el/la Director/a Regional dictar la respectiva resolución administrativa, la que se notificara a los interesados.

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO: TÉNGASE PRESENTE que conforme al artículo 59° de la Ley 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, a los postulantes individualizados en los artículos primero, segundo, tercero y cuarto les asiste el derecho de interponer, en contra de la presente resolución alguno de los siguientes recursos: (i) el recurso de reposición ante quien

firma la presente resolución; (ii) recurso de reposición con jerárquico en subsidio, para que conozca el superior jerárquico de quien firma la presente resolución en caso que el recurso de reposición sea rechazado; y (iii) recurso jerárquico ante el superior jerárquico de quien firma la presente resolución. El plazo de presentación de los referidos recursos es de cinco días hábiles administrativos (de lunes a viernes, sin contar los días festivos) a contar de la notificación ordenada en el artículo tercero. Todo lo anterior, sin perjuicio de los demás recursos que establezca la ley. Se hace presente que en el caso de la notificación por carta certificada, ésta se entenderá practicada a contar del tercer día siguiente a su recepción en la oficina de correos del domicilio del notificado; y en el caso de la notificación por correo electrónico, ésta se entenderá practicada el día y hora de su recepción por parte del notificado.

ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO: Una vez que se encuentre totalmente tramitada, **publíquese** la presente resolución en el sitio electrónico de Gobierno Transparente del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, por esta Dirección Regional, en la tipología "Fija selección" en la categoría "Actos con efectos sobre terceros" de la sección "Actos y Resoluciones"; además, regístrese en la categoría "FONDART Regional" en la categoría "Nómina de beneficiarios de Programas Sociales" de la sección "Subsidios y Beneficios", a objeto de dar cumplimiento con lo previsto en el artículo 7º de la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública y en el artículo 51 de su Reglamento.

ANÓTESE Y NOTIFÍQUESE


SHEYLA ARAYA JOFRÉ
DIRECTORA REGIONAL (S)
CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES
REGION DE ATACAMA

Distribución:

- 1 Dirección Regional, Región de Atacama, CNCA
- Gabinete Ministro Presidente
- Subdirección Nacional
- 1 Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes, CNCA. (copia al digitador(a) de Transparencia Activa)
- 1 Secretaría del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, CNCA.
- 1 Unidad de Coordinación Regional, CNCA
- 1 Departamento Jurídico, CNCA.
- Postulantes individualizados en los artículos primero, segundo, tercero y cuarto según nómina adjunta en antecedentes.